



Santiago, a 16 de septiembre de 2019

Señor
Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE - SMA
Presente



Ref. Resolución Exenta D.S.C. N° 1223 de fecha 21 de agosto de 2019 /

De mi consideración:

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la Resolución Exenta de la referencia, se hace presente lo siguiente:

Al punto I letra a), la Planta Antofagasta ubicada en calle Iquique N° 6.000 es propiedad conjunta de Empresa Nacional de Energía Enx S.A. (antes Shell Chile S.A.C. e I.) y de Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. Dicho inmueble corresponde al Lote "A" de plano respectivo, que deslinda y mide: Al Norte, terrenos fiscales, en 100 metros; Al Sur, con lote "B", en 100 metros; Al Oriente, con calle sin nombre, futura Avenida Costanera, actual calle Iquique, en 210 metros; y Al Poniente, con terrenos de playa, actual Avenida Costanera, en 210 metros. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 165 vuelta número 223 del año 1961 y a fojas 3.107 vuelta número 3.685 del año 2004, respectivamente, ambas inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.

Se deja constancia que por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 1° de junio de 2011, los accionistas de Shell Chile Sociedad Anónima Comercial e Industrial cambiaron la razón social de dicha sociedad a Empresa Nacional de Energía Enx S.A., modificación que rige a contar del 1° de agosto de 2011. El Acta de la Junta de Accionistas citada fue reducida a escritura pública con fecha 1° de junio de 2011, ante la Notario Público de Santiago doña Valeria Ronchera Flores. Un extracto de dicha escritura fue publicado en el Diario Oficial con fecha 16 de junio de 2011 e inscrito a fojas 32.025 N° 23.861 en el Registro de Comercio del año 2011 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Por lo tanto, la actual razón social de Shell Chile S.A.C. e I. es Empresa Nacional de Energía Enex S.A.

Se hace presente que si bien la Planta Antofagasta es de propiedad conjunta de las empresas ya señaladas, es operada por Empresa Nacional de Energía Enex S.A.

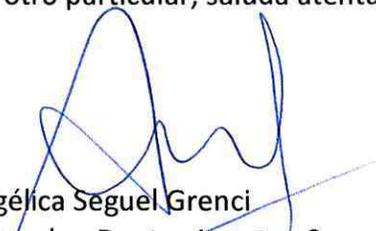
Conforme lo solicitado, se adjuntan las inscripciones de dominio de ambas copropietarias y el plano de subdivisión del inmueble.

Al punto I letra b), se adjuntan los Certificados de Declaraciones Juradas de los años 2014 al 2017.

Toda la información es entregada en un pendrive, ya que no poseemos computadores con lector de CD.

Por tanto, considerando lo expuesto y la información adjunta, solicitamos dar por cumplido lo ordenado en la Resolución Exenta de la referencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Angélica Seguel Grenci
Abogado - Depto. Asuntos Corporativos
Empresa Nacional de Energía Enex S.A.